

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.1979

10 de marzo de 2011

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el origen de los contaminantes encontrados en sistemas de pozos de agua para consumo humano, tanto en Caguas (Pozos Sector Hormigas) como en Cabo Rojo (Pozos Sistema Urbano), lugares que han sido incluidos en la lista de los más severamente contaminados por compuestos peligrosos (*Superfund National Priorities List (NPL)*) por la Agencia Federal de Protección Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes, la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), emitió un comunicado anunciando que había incluido dos sistemas de pozos de agua para consumo humano en la lista de lugares más severamente contaminados con compuestos peligrosos en territorio norteamericano, o *Superfund National Priorities List (NPL)*, por sus siglas en inglés.

Estos pozos se encuentran en el Sector Hormigas del Municipio de Caguas y en el área urbana del Municipio de Cabo Rojo y servían unas 5,000 y 48,500 personas, respectivamente, antes de ser cerrados como resultado de este hallazgo.

Los contaminantes principales encontrados por las agencias en ambos casos son disolventes orgánicos utilizados principalmente en la industria, conocidos como tetracloroetileno y tricloroetileno. La exposición por parte de los seres humanos a estos contaminantes puede implicar serias complicaciones a la salud, incluyendo efectos nocivos sobre el hígado y aumento en el riesgo a desarrollar cáncer. Por lo que los gobiernos, tanto el de Puerto Rico como el

Federal, tienen que invertir cuantiosas sumas en la limpieza y rehabilitación de estos pozos de tal forma que estos compuestos no contaminen una porción mayor de los acuíferos donde se encuentran y a más largo plazo, se puedan descontaminar los mismos.

Al presente, no se conoce ha informado sobre quiénes son los responsables de que estos compuestos peligrosos hayan alcanzado los cuerpos de agua. El Senado de Puerto Rico entiende que es importante identificar a los responsables de estos daños a la calidad del agua, no sólo para que asuman la responsabilidad que les corresponda, sino también para prevenir que esta situación continúe o se repita en otros lugares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
2 Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre el origen de los contaminantes
3 encontrados en sistemas de pozos de agua para consumo humano, tanto en Caguas (Pozos
4 Sector Hormigas) como en Cabo Rojo (Pozos Sistema Urbano), lugares que han sido
5 incluidos en la lista de los más severamente contaminados por compuestos peligrosos
6 (*Superfund National Priorities List (NPL)*) por la Agencia Federal de Protección Ambiental.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones no más tarde de noventa días luego de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.